PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL

ESTADO DE JALISCO

INFORME DE ACTIVIDADES

2007 - 2008

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE JALISCO

DIRECTORIO

SALA PERMANENTE

MTRO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA
Magistrado Presidente

MTRO. GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ
Magistrado

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Magistrado

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

MTRO. RUBÉN VÁZQUEZ
Magistrado Director de Investigaciones

DR. LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA
Magistrado Director de Capacitación Electoral

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
MTRO. HORACIO BARBA PADILLA

SECRETARÍA TÉCNICA
MTRA. LILIANA ALFÉREZ CASTRO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
L.C.P. ELIA ISABEL BUSTOS CORTÉS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL PATRIMONIAL
LIC. ENRIQUE TENORIO HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LIC. ISIDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

OFICINA DE INFORMÁTICA
L.A.E. WILFRIDO ROMERO ESPINOZA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
L.C.C. GABRIEL ENRIQUE GALLO SÁNCHEZ

ÍNDICE

I. Presentación 6
II. Antecedentes 7
III. Pleno del Tribunal 9
IV. Sala Permanente 11
4.1 Actividad Jurisdiccional 11
4.2 Recursos De Apelación 13
4.3 Procedimientos De Participación Ciudadana Referéndum 15
4.4 Procedimiento Especial Laboral 15
4.5 Interposición de Medios de Impugnación en Materia Federal 16
V. Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral 17
5.1 Área de Investigación 17
5.2 Área de Capacitación 19
Capacitación Electoral y Cultura Cívica 19
Difusión en Materia de Derecho Electoral 26
Instituto Prisciliano Sánchez 26
Primera Generación 27
Segunda Generación 28
Tercera Generación 29
Titulaciones de Alumnos del Instituto "Prisciliano Sánchez" 31
VI. Presidencia 35
VII. Secretaría General de Acuerdos 39
7.1 Oficialía de Partes 40
7.2 Actuaría 42
7.3 Archivo Judicial 43
7.4 Estadística y Jurisprudencia Electoral 44
7.5 Auxiliares de Justicia 44
VIII. Dirección de Administración 47
8.1 Recursos Humanos y Servicios Generales 48
8.2 Contabilidad 50
IX. Dirección de Auditoria Interna y Control Patrimonial 53
X. Dirección de Comunicación Social 55
XI. Informática 59
XII. Unidad de Transparencia e Información Pública 61
XIII. Biblioteca 67
XIV. Mensaje Final 69

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente de este Órgano Jurisdiccional, rindo ante el Honorable Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, los distinguidos invitados que nos acompañan y la sociedad jalisciense INFORME DE ACTIVIDADES jurisdiccionales y administrativas correspondientes al periodo del 26 de abril de 2007 a diciembre de 2008.

I. PRESENTACIÓN

Es menester para este Órgano jurisdiccional, rendir el presente informe de actividades, de las funciones desempeñadas por los diversos órganos y áreas administrativas integrantes de este Tribunal Electoral, entre las que se citan, el Pleno, la Presidencia, la Secretaría General de Acuerdos, el Instituto Prisciliano Sánchez y demás áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman este Tribunal.

Al efecto, los integrantes de este Tribunal Electoral, como máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial, debemos en el ejercicio de la función electoral, garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten invariablemente a los principios rectores de la materia electoral de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, equidad y objetividad; es por ello que en vía de transparencia y rendición de cuentas, se hace del conocimiento a la sociedad en general, las actividades realizadas, los logros alcanzados, las metas propuestas y el uso de recursos públicos asignados, lo anterior para lograr un verdadero avance democrático en nuestra Entidad.

Es por ello que el presente informe sintetiza las actividades y funciones desempeñadas a partir de que se declaró en receso el Pleno del Tribunal Electoral como órgano competente para resolver controversias del proceso electoral ordinario 2006 y extraordinario 2007 y entró en funciones la Sala Permanente y el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.

MTRO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA,
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Poder Judicial del Estado de Jalisco

II. ANTECEDENTES

INSTALACIÓN DE LA SALA PERMANENTE E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

- En Sesión Plenaria Extraordinaria Solemne, del día 26 de abril del año 2007, se declaró el receso jurisdiccional del Pleno del Tribunal Electoral, como órgano jurisdiccional competente para resolver las controversias que se suscitaron en el proceso electoral ordinario 2006 y extraordinario 2007 e inició funciones la Sala Permanente y el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.

- En Sesión Plenaria Extraordinaria, el 21 de mayo del año 2008, se dio cumplimiento por parte de los Magistrados, al requerimiento formulado por el H. Congreso del Estado, mediante Acuerdo Legislativo 511-LVIII-08 y reinstaló a los Licenciados Federico Ernesto Castellanos Sánchez, Carlos González Durán, Javier Prieto Aguilar y Felícitas Velázquez Serrano, en el cargo de Magistrados del Tribunal Electoral, en el que permanecieron hasta que el Poder Legislativo resolvió en forma definitiva el proceso de evaluación y en su caso, ratificación o no, en los términos señalados en la ejecutoria del Juicio de Amparo 779/2001.

- En la misma fecha se celebró Sesión Plenaria Extraordinaria Solemne de Reinstalación, por los Señores Magistrados, en la que eligieron a su Presidente, a los integrantes de la Sala Permanente y al Director del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.

- El H. Congreso del Estado en Sesión Plenaria del día 28 de mayo de 2008, aprobó mediante Acuerdo Legislativo 519-LVIII-08 la elección de los Magistrados que integrarían el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, cargos que recayeron en los Magistrados José Guillermo Meza García, Luis Antonio Corona Nakamura, José de Jesús Reynoso Loza, Gonzalo Julián Rosa Hernández y Rubén Vázquez.

- En Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2008, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se eligió al Magistrado José Guillermo Meza García, como Presidente del Tribunal Electoral.

- De igual forma, mediante Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 02 de junio de 2008, se eligió a los Magistrados que integrarían junto con el

Presidente la Sala Permanente, constituyéndose con los Magistrados José de Jesús Reynoso Loza y Gonzalo Julián Rosa Hernández y como integrantes del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, a los Magistrados Rubén Vázquez en la Dirección de Investigación y Luis Antonio Corona Nakamura en la Dirección de Capacitación, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 88 fracción X y 100 C de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En el periodo que comprende el presente Informe, la Sala Permanente y el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, en sus Direcciones de Investigación y Capacitación han ejercido las funciones que la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado les han encomendado, así como el Pleno del Tribunal Electoral en el ámbito administrativo, con la finalidad de lograr sus objetivos institucionales.

III. PLENO DEL TRIBUNAL

En lo que corresponde a las actividades de carácter administrativo que celebró el Pleno del Tribunal Electoral, para llevar a cabo la adecuada conducción y control de sus atribuciones, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 69 y 71 de la Constitución Política del Estado; 88 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 1, 13, 14 y 35 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, se enlistan las siguientes:

21	Sesiones Plenarias Ordinarias celebradas.
20	Sesiones Plenarias Extraordinarias celebradas.
43	Actas de Sesiones de Pleno aprobadas.
7	Acuerdos Relevantes aprobados, publicados en Estrados del Tribunal, Boletín Judicial y/o Periódico Oficial el Estado de Jalisco.
19	Informes Financieros Mensuales aprobados.
1	Informe Financiero Anual (cierre de ejercicio 2007) aprobado.
1	Presupuesto de Egresos 2008 aprobado.
1	Renuncia aprobada de personal.
6	Licencias aprobadas de personal.
64	Nombramientos de personal aprobados.
28	Propuestas y contrataciones de personal aprobadas.
23	Primas quinquenales aprobadas de servidores públicos.
2	Becas aprobadas para cursar la Maestría en Derecho Electoral tercera generación.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior, el Pleno, para cumplir con sus fines establecidos, podrá designar comisiones de magistrados, permanentes y transitorias, entre las que se integraron se citan las siguientes:

Comisión Substanciadora y/o Instructora:

Magistrado Gonzalo Julián Rosa Hernández (coordinador)
Magistrado José de Jesús Reynoso Loza
Magistrado Luis Antonio Corona Nakamura

Comité de Clasificación de la Información en términos de la Ley de Transparencia:

Magistrado Rubén Vázquez (coordinador)
Magistrado Luis Antonio Corona Nakamura
Magistrado Gonzalo Julián Rosa Hernández

Unidad de Transparencia:

L.C.C. Gabriel Enrique Gallo Sánchez (encargado)

Comité de Adquisiciones:

Magistrado José Guillermo Meza García (coordinador)
Magistrado Luis Antonio Corona Nakamura
Magistrado José de Jesús Reynoso Loza
Magistrado Gonzalo Julián Rosa Hernández
Magistrado Rubén Vázquez

IV. SALA PERMANENTE

4.1 ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 68 de la Constitución Política del Estado, el Tribunal Electoral tendrá a su cargo la resolución de toda controversia que se suscite con motivo de los procesos electorales para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, de los órganos de gobierno municipales y en cuanto a la realización de los procesos de plebiscito y referéndum.

Se dispone en el artículo 69 del mismo ordenamiento, que el Tribunal Electoral es el órgano jurisdiccional competente para resolver las controversias en materia electoral, el cual guardará autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones, de conformidad a los principios establecidos en el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, la Ley Orgánica del Poder Judicial precisa en su numeral 77 entre otras disposiciones, que durante el receso del Pleno del Tribunal Electoral, funcionará una Sala Permanente, integrada por tres magistrados, la cual conocerá de:

I. Los procedimientos especiales relativos a la solución de conflictos laborales entre el Consejo Electoral del Estado (sic) y sus servidores;

II. Cualquier controversia que se suscite durante el tiempo en que no se encuentre instalado en su totalidad el Tribunal Electoral; y

III. Cualquier controversia que se suscite en los procesos extraordinarios, de plebiscito o referéndum, y que no se encuentre instalado el Tribunal Electoral, salvo que la convocatoria establezca la instalación total del Tribunal.

Durante el receso del H. Pleno del Tribunal Electoral, fueron interpuestos ante este Tribunal Electoral del Estado un total de 20 medios de impugnación, mismos que fueron turnados a los magistrados integrantes de la Sala Permanente de conformidad a las reglas de turno y returno.

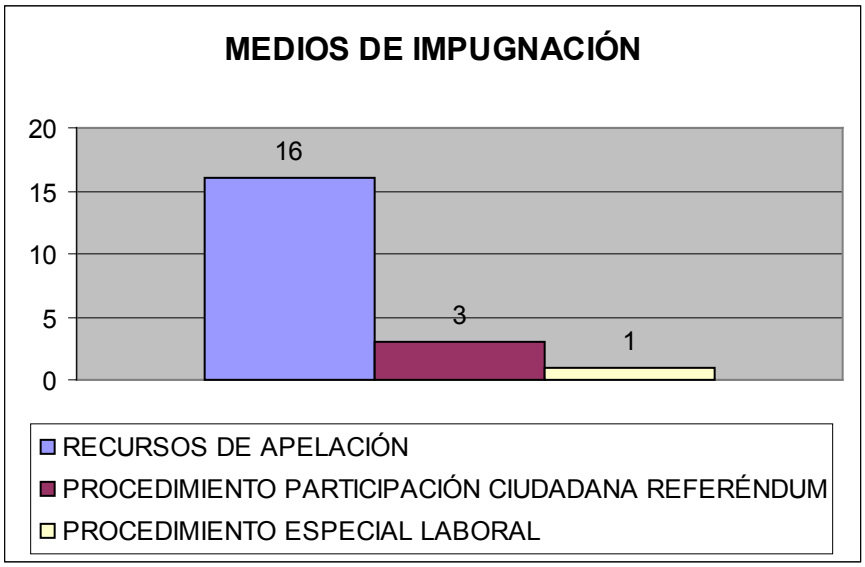

Los medios de impugnación fueron fallados en un total de 9 sesiones públicas de resolución, atentos a lo prescrito por el artículo 90, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

De los medios de impugnación que se interpusieron, 16 correspondieron a Recursos de Apelación, que se hicieron valer en contra de diversos actos, acuerdos y resoluciones dictados por el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

1 de los medios de impugnación, se interpuso en la vía de Procedimiento Especial Laboral correspondiente a un servidor público del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

3 de los medios de impugnación, interpuestos correspondieron a Procedimientos de Participación Ciudadana de Referéndum.

4.2 RECURSOS DE APELACIÓN

Se interpusieron un total de 17 Recursos de Apelación, que se hicieron valer en contra de diversos actos, acuerdos y resoluciones dictados por el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mismos que se relacionan básicamente con revisión de informes financieros, resolución a Recursos de Revisión, procedimientos administrativos incoados en contra de los partidos políticos por denuncias de hechos o quejas.

Los recursos de apelación fueron interpuestos por los siguientes partidos políticos:

4	Partido Acción Nacional
3	Partido Revolucionario Institucional
3	Partido Verde Ecologista de México
1	Partido del Trabajo
1	Partido Nueva Alianza
2	Convergencia
1	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
1	C. César Barba Delgadillo.*
1	Carlos René Sánchez Gil. Diputado Federal PAN.**

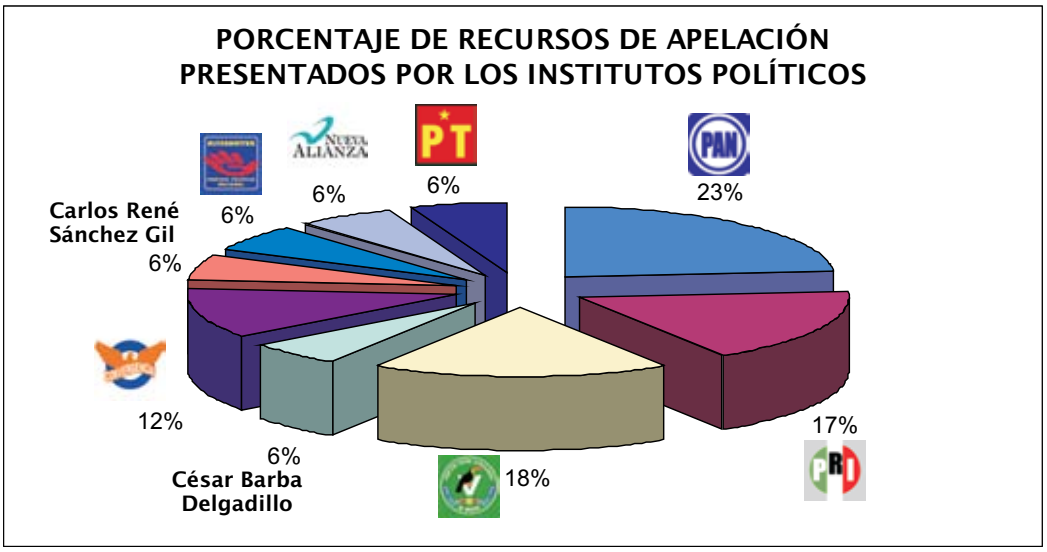

*Por acuerdo de la Sala Permanente se ordenó reencausarlo e identificarlo como PPCR-003/2008-SP.

* *RAP-002/2008-SP Actor: Carlos René Sánchez Gil, Diputado Federal PAN. Recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 18 de diciembre de 2008 a las 22:42 horas, se encuentra en substanciación.

El sentido de las resoluciones dictadas en los recursos de apelación fueron los siguientes:

RECURSOS DE APELACIÓN SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES	
Confirmación del acto o resolución impugnada	6
Revocación de la resolución impugnada	8
Sobresee	1
TOTAL	**15**

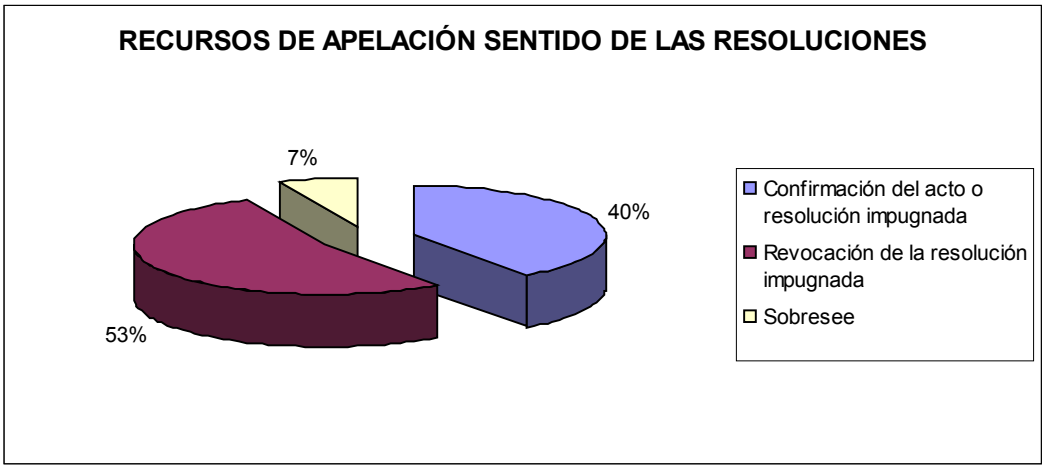

4.3 PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERÉNDUM

Estos medios de impugnación fueron interpuestos por el C. César Antonio Barba Delgadillo, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, por su propio derecho y como representante común de ciudadanos interesados, en contra del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco e Instituto Electoral del Estado de Jalisco, con motivo del Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado, el 12 de febrero de 2008, en el que se autoriza un tope máximo de la tarifa a cobrar por la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en el estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el sábado 16 de febrero de 2008.

FECHA DE RECEPCIÓN	EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PROMOCIÓN DE JUICIO ANTE TEPJF
23 junio 2008	PPCR-001/2008-SP	César Antonio Barba Delgadillo	Instituto Electoral del Estado de Jalisco	Se ordena reenvío 01 julio 2008	SI SUP-JRC-127/2008 y acumulado SUP-JDC-508/2008 Se sobresee JRC y se revoca la resolución reclamada 31 julio 2008.
06 agosto 2008	PPCR-002/2008-SP	César Barba Delgadillo	Instituto Electoral del Estado de Jalisco	Se revoca acuerdo 05 septiembre 2008	SI SUP-JDC-2673/2008 Se desecha de plano 26 de diciembre 2008.
25 agosto 2008	PPCR-003/2008-SP	César Barba Delgadillo	Instituto Electoral del Estado de Jalisco	Se revoca acuerdo 19 septiembre 2008	SI SUP-JDC-2684/2008 Se desecha de plano 13 de octubre 2008.

4.4 PROCEDIMIENTO ESPECIAL LABORAL

Se interpuso una demanda laboral, identificada como Procedimiento Especial Laboral de un servidor público del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

FECHA DE RECEPCIÓN	EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
30 abril 2007	PECE-005/2007-SP	Pascual Ignacio Sánchez López	Instituto Electoral del Estado de Jalisco	Se desecha por improcedente 25 marzo 2008

4.5 INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA FEDERAL

En contra de las resoluciones dictadas por la Sala Permanente del Tribunal Electoral se interpusieron 10 medios de impugnación de carácter federal, de las cuales 7 demandas correspondieron a Juicios de Revisión Constitucional Electoral y las restantes 3 corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los medios de impugnación de Juicio de Revisión Constitucional Electoral, fueron resueltos en los siguientes sentidos:

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES	
Confirmación de la resolución impugnada	1
Revocación de la resolución impugnada	2
Sobresee	1
Desechamiento	3
TOTAL	**7**

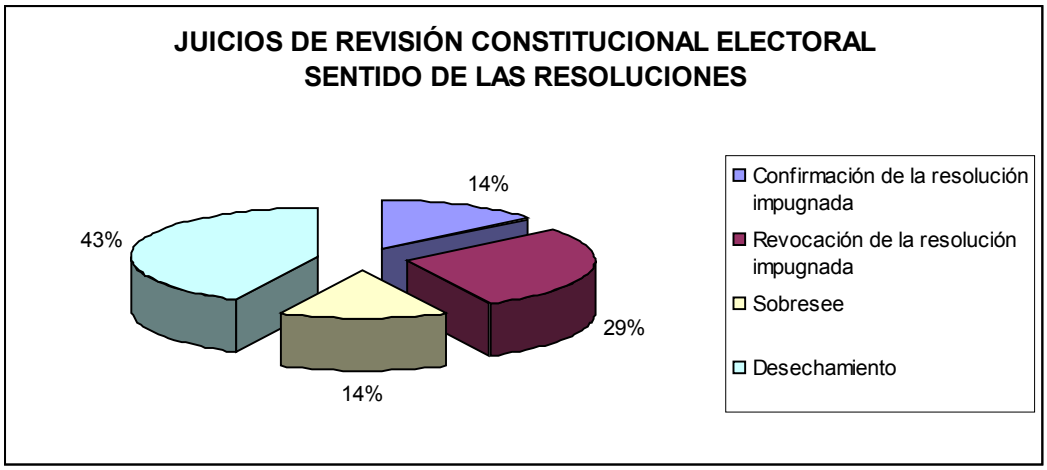

Las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, fueron falladas en los siguientes sentidos:

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO, SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES	
Revoca	1
Desecha	2
TOTAL	**3**

V. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral es un órgano dependiente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, y su objetivo es el estudio, divulgación y fomento de la cultura democrática y la capacitación en todos los niveles, de cuadros susceptibles de ocupar cargos dentro de la estructura electoral del Estado.

Asimismo se prevé que la constitución del Instituto se formalizará mediante acuerdo mayoritario del Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, cuyos términos deberán constar en acta debidamente legalizada por el Secretario General de Acuerdos, situación que aconteció mediante Sesión Plenaria Extraordinaria de 2 de junio de 2008.

El Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral estará integrado por, un Director de Investigación, un Director de Capacitación, Investigadores, Capacitadores y personal administrativo. De entre los magistrados electorales que no formen parte de la Sala Permanente, serán elegidos los Directores del Instituto, cargos que recayeron en los Magistrados Rubén Vázquez, en el área de Investigación y el Dr. Luis Antonio Corona Nakamura, por lo que ve al área de Capacitación.

5.1 ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Al llevar a cabo una búsqueda de investigadores y profesionales deseosos de involucrarse en la cultura política electoral, las universidades locales, acreditaron un representante de cada institución educativa ante este H. Tribunal, con el objeto de constituir e integrar una comisión que lleve a cabo los planes y programas respectivos de la investigación electoral.

- Se conformó un padrón de investigadores con distintas Universidades de la localidad, las cuales, interesadas en la materia electoral, manifestaron su amplia disposición para llevar a cabo los trabajos tendientes al análisis y los estudios respectivos que se relacionan en dicha materia.

- En coordinación con la Dirección de Capacitación se retomó la publicación de la revista ***"Sufragio",*** como el espacio natural para el análisis y reflexión de temas en Derecho Electoral; esto, como parte integrante del Consejo Editorial.

Con la finalidad de ser congruentes con las políticas institucionales que nos relacionan en la estructura política de nuestra Entidad, se llevó a cabo, en la sede de este H. Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección de Investigación, el siguiente curso:

- Curso de Transparencia e Información Pública de Jalisco, contando con la presencia del Presidente y los Consejeros que integran el Instituto de referencia, además con ponentes conocedores de la materia, quienes mediante temáticas distintas, agotaron el referido curso en tres módulos, haciéndolo los días 20, 21 y 23 del mes de agosto del año 2008 y fue dirigido para el personal de este Órgano Jurisdiccional.

Resultando del todo provechoso el curso en comento, porque através del conocimiento, habilidades, actitudes y valores que promueven la transparencia y el respeto al derecho de acceso a la información pública, la capacitación se centró en:

a) Introducción, referida ésta, a la explicación de antecedentes del derecho a la información en México y el mundo, así como los beneficios de la cultura de la transparencia;

b) Procesos, referido éstos, a la explicación de los conceptos y procesos que comprende la Ley de Transparencia en Jalisco; y,

c) Clasificación, que estuvo dirigida al Comité de Clasificación del Sujeto Obligado, del que se explicó su estructura, atribuciones y funcionamiento, correspondiendo al tratamiento de la información clasificada. Lo que en términos generales sirvió para la actualización sobre los criterios y lineamientos aprobados por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

5.2 ÁREA DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA

Una de las encomiendas otorgadas por los artículos 100 A, 100 E, fracciones I y III, 100 G fracciones I, II y III, y 100 L de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco a la Dirección de Capacitación del Instituto, consiste precisamente en capacitar en materia de cultura democrática y Derecho Electoral, por lo que en acato a ello, se organizaron un total de 17 eventos destinados a la capacitación, teniendo como destinatarios a Partidos Políticos, Asociaciones Civiles, alumnos del Instituto Prisciliano Sánchez y otras Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior, a los propios servidores públicos del Tribunal Electoral y, también, estuvieron abiertos a ciudadanos interesados por la capacitación electoral.

Tales cursos y eventos fueron impartidos en los tiempos, temas y expositores, que a continuación se esquematizan:

CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL				
No	**CURSO**	**FECHA**	**TEMAS**	**EXPOSITORES**
1	Capacitación al Partido Social Demócrata	16 mayo a 27 junio	I. Instituciones políticas y electorales	Ma. del Carmen Díaz Cortés
			II. Poderes públicos	Rosario Guadalupe Rubio Díaz
			III. Instituto Federal Electoral	José Antonio Troncoso Ávila
			IV. Partidos políticos nacionales	Sonia Gómez Silva
			V. Reformas constitucionales y legales en materia electoral	Jesús Pablo Barajas Solórzano
2	El proceso electoral, nulidades y sistema de medios de impugnación	26 agosto a 04 septiembre	I. El proceso electoral	Salvador Alejandro Pérez Contreras
			II. Nulidad de votación recibida en casillas (1a parte)	Darío Mora Jurado
			III. Nulidad de votación recibida en casillas (2a parte)	
			IV. Nulidad de elección	Gabriela Ruvalcaba García
			V. Juicio de inconformidad (JIN)	
			VI. Recurso de reconsideración	
			VII. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC)	José Luis Ramírez Huanosto
			VIII. Juicio de revisión constitucional electoral (JRC)	

Continúa en la pág. 20

CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL				
No	CURSO	FECHA	TEMAS	EXPOSITORES
3	I Seminario de Derecho Electoral	30 agosto a 4 octubre	I. Justificación del sistema democrático	José Manuel Correa Ceseña
			II. Sistemas de gobierno	Ernesto Santana Bracamontes
			III. Fundamentación constitucional y el derecho electoral	Jesús Pablo Barajas
			IV. Derechos políticos electorales del ciudadano	Ma. del Carmen Díaz Cortés
			V. Actores electorales	Patricia Macías Hernández
			VI. Los partidos políticos	Rosario Guadalupe Rubio
			VII. Organismos electorales administrativos y jurisdiccionales	Silvia Guadalupe Bustos Vázquez
			VIII. El proceso electoral (1a etapa)	Norma Irene Martínez Macías
			VIII. El proceso electoral (2a etapa)	Saúl Lemus Méndez
			IX. Impugnabilidad de actos y resoluciones electorales (principios)	Adolfo Aldrete Vargas
			X. Contencioso electoral	Alfonso González Godoy
4	II Seminario de Derecho Electoral (Guadalajara Lamar)	13 septiembre a 18 octubre	I. Evolución del Derecho Electoral Mexicano	Jesús Pablo Barajas Solórzano
			II. Judicialización de la Política	Gabriel Gallo Álvarez
			III. Partidos Políticos Estatales	Edmundo Carlos Rodríguez Hernández
			IV. Instituto Electoral del Estado de Jalisco	Francisco Mendoza Sepúlveda
			V. Partidos Políticos Nacionales	Enrique Cárdenas Hueso
			VI. Instituto Federal Electoral	Carlos Manuel Rodríguez Morales
			VII. El Proceso Electoral Federal	Patricia Macías Hernández
			VIII. El Proceso Electoral Local	Ernesto Santana Bracamontes
			IX. Medios de impugnación en materia electoral	Alicia Ramos Morán
			X. Control de Constitucionalidad	Adolfo Aldrete Vargas
			XI. Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	Alonso Godoy Pelayo
			XII. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	José de Jesús Covarrubias Dueñas

Continúa en la pág. 21

CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL				
No	**CURSO**	**FECHA**	**TEMAS**	**EXPOSITORES**
5	III Seminario de Derecho Electoral (UNIVA)	30 septiembre a 09 diciembre	I. La democracia y representación como presupuestos del Derecho Electoral	José de Jesús Covarrubias Dueñas
			II. Sistemas electorales y sistemas de partidos políticos	Jesús Pablo Barajas Solórzano
			III. Judicialización de la política	Gabriel Gallo Álvarez
			IV. Reforma constitucional electoral federal	Luis Antonio Corona Nakamura
			V. Proceso electoral federal	María del Mar Enríquez Domínguez
			VI. Autoridad administrativa electoral federal (IFE)	Marina Garmendia Gómez
			VII. Autoridad Jurisdiccional electoral federal (TEPJF)	Enrique Basauri Cagide
			VIII. Reglas comunes a los medios de impugnación en materia electoral	Martha Pérez León
			IX. Medios de impugnación en materia electoral	Blanca Edith Gómez Corona
			X. Nulidades en materia electoral	Gabriela Dolores Ruvalcaba García
			XI. Procedimiento administrativo sancionador y de responsabilidad	Marcelino Rosales Rodríguez
			XII. Reforma constitucional electoral local	Sonia Gómez Silva
			XIII. Proceso electoral local	Norma Irene Martínez Macías
			XIV. Autoridad administrativa electoral local (I.E.P.C.E.J.)	Ernesto Santana Bracamontes
			XV. Autoridad jurisdiccional electoral local (T.E.P.J.E.J.)	Ma. del Carmen Díaz Cortés
			XVI. Medios de impugnación en material electoral local	Margarita Barajas Olivares
			XVII. Delitos electorales	Karla Fabiola Vega Ruiz
6	IV Seminario de Derecho Electoral (Colegio Roberto Larios Valencia de Abogados de Jalisco, A.C.)	25 octubre a 06 diciembre	I. Evolución del derecho electoral en México	José de Jesús Covarrubias Dueñas
			II. Derechos políticos electorales de los ciudadanos	Norma Irene Martínez Macías
			III. La reforma electoral federal	Luis Antonio Corona Nakamura
			IV. Instituto Federal Electoral	Marina Garmendia Gómez

Continúa en la pág. 22

CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL				
No	CURSO	FECHA	TEMAS	EXPOSITORES
6	IV Seminario de Derecho Electoral (Colegio Roberto Larios Valencia de Abogados de Jalisco, A.C.)	25 octubre a 06 diciembre	V. Partidos Políticos en México	Marco Antonio Godinez Enríquez
			VI. Proceso Electoral Federal	Carlos Manuel Rodríguez Morales
			VII. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Martha Pérez León
			VIII. Medios de impugnación en materia electoral (federal)	Enrique Basauri Cagide
			IX. Reforma Electoral en el Estado de Jalisco	Sonia Gómez Silva
			X. I.E.P.C. del Edo. de Jalisco	Héctor Javier Díaz Sánchez
			XI. Proceso electoral en Estado de Jalisco	Rosario Guadalupe Rubio
			XII. La judicialización de la Política	Gabriel Gallo Álvarez
			XIII. Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	Ma. del Carmen Díaz Cortés
			XIV. Medios de impugnación en materia electoral (Jalisco)	Patricia Macías Hernández
			XV. Sistema de Nulidades	Bertha Sánchez Hoyos
7	Curso Taller de Medios de Impugnación P.A.N.	13 al 17 octubre	I. Jornada Electoral	Karla Fabiola Vega Ruiz y Juan Fernando Félix Camacho
			II. Reglas generales de medios de impugnación	Martha Pérez León
			III. Recurso de Apelación y de Revisión	Ana Lupe Vega Carrillo
			IV. Sistema de Nulidades	Patricia Macías Hernández y Gabriela Ruvalcaba García
			V. Juicio de Inconformidad	Norma Irene Martínez Macías y Sonia Gómez Silva
8	Curso Taller de Medios de Impugnación P.R.D.	20 al 24 octubre	I. Jornada Electoral	Karla Fabiola Vega Ruiz y Juan Fernando Félix Camacho
			II. Reglas generales de medios de impugnación	Martha Pérez León
			III. Recurso de Apelación y de Revisión	Ana Lupe Vega Carrillo
			III. Sistema de Nulidades	Patricia Macías Hernández y Gabriela Ruvalcaba García
			IV. Juicio de Inconformidad	Norma Irene Martínez Macías y Sonia Gómez Silva

Continúa en la pág. 23

CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL				
No	**CURSO**	**FECHA**	**TEMAS**	**EXPOSITORES**
9	Curso Taller de Medios de Impugnación P.R.I.	27 al 31 octubre	I. Jornada Electoral	Karla Fabiola Vega Ruiz y Juan Fernando Félix Camacho
			II. Reglas generales de medios de impugnación	Martha Pérez León
			III. Recurso de Apelación y de Revisión	Ana Lupe Vega Carrillo
			IV. Sistema de Nulidades	Patricia Macías Hernández y Gabriela Ruvalcaba García
			V. Juicio de Inconformidad	Norma Irene Martínez Macías y Sonia Gómez Silva
10	Argumentación jurídica, pruebas y sentencias	4 al 6 noviembre	I. Argumentación e Interpretación Jurídica en Materia Electoral	José Antonio González Flores
			II. Valoración de Pruebas en Materia Electoral	
			III. Redacción de Sentencias en Materia. Electoral (teoría)	
			IV. Redacción de Sentencias en Materia. Electoral (práctica)	
11	Presentación Revista “Sufragio”	27 noviembre	Presentación Revista "Sufragio"	Ángel Díaz Ortiz (presentador)
				José Guillermo Meza García (presentador)
				Luis Antonio Corona Nakamura (presentador)
				Claudia Zavala Pérez (moderadora)
12	Presentación Revista “Sufragio”	27 noviembre	Presentación Revista "Sufragio"	Manuel González Oropeza (presentador)
				José Guillermo Meza García (presentador)
				Luis Antonio Corona Nakamura (presentador)
				Rodolfo Terrazas Salgado (moderador)

Continúa en la pág. 24

CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL				
No	CURSO	FECHA	TEMAS	EXPOSITORES
13	Seminario sobre Derecho Electoral encuentro de juristas México-Italia	1 y 2 diciembre	El sistema de gobierno semipresidencial como alternativa posible al sistema presidencial: reflexiones críticas	Marco Olivetti (Universidad de Foggia)
			Los nuevos retos de la competencia jurisdiccional electoral	Noé Corzo Corral, Magdo. de la Sala Regional Guadalajara T.E.P.J.F.
				Francisco Javier Peña Razo, Abogado Gral. de la U. de G.
				José Guillermo Meza García, Magdo. Pte. del T.E.P.J.E.J.
				Rodolfo Terrazas Salgado (moderador)
			Las nuevas reglas de los medios de impugnación en materia electoral	Jacinto Silva Rodríguez, Magdo. de la Sala Regional Guadalajara
				Antonio de Jesús Mendoza Mejía, Prof. Investigador de la División de Estudios Jurídicos de la U. de G.
				Gonzalo Julián Rosa Hernández, Magdo. del T.E.P.J.E.J.
			El sistema judicial italiano	Renato Finocchi Ghersi (Juez de la Corte de Casación de Italia)
			La justicia constitucional y su relación con el legislador	José de Jesús Covarrubias Dueñas, Magdo. Pte. de la Sala Regional Guadalajara
				Rodolfo Terrazas Salgado, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral T.E.P.J.F.
				Luis Antonio Corona Nakamura, Magdo. del T.E.P.J.E.J.
				Octavio Ramos Ramos, (moderador)

Continúa en la pág. 25

CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL				
No	CURSO	FECHA	TEMAS	EXPOSITORES
14	Presentación de libros	3 diciembre	Libro del Dr. Michelle Taruffo "La prueba", ed. Marcial Pons, Madrid, 2008	Gonzalo Julián Rosa Hernández T.E.P.J.E.J. (presentador)
				Gabriel Gallo Álvarez U. de G. (presentador)
				Gabriela Dolores Ruvalcaba García T.E.P.J.E.J. (moderadora)
			Libro del Dr. Jordi Ferrer Beltrán "La valoración racional de la prueba", ed. Marcial Pons, Madrid, 2007	José Guillermo Meza García TE.P.J.E.J. (presentador)
				Cayetano Mercado Pérez U. de G. (presentador)
				Adrián Joaquín Miranda Camarena, U. de G. (moderador)
15	Conferencias magistrales	3 diciembre	"La dificultad de motivar las sentencias"	Michelle Taruffo
				Jordi Ferrer Beltrán
16	II Curso Taller de Medios de Impugnación P.R.I.	8 al 11 diciembre	I. Jornada Electoral	Edgardo René Padilla Rodríguez y Roberto de Jesús Mojarro Espinosa
			II. Reglas generales de medios de impugnación en materia (federal)	Leonor Garay Morales
			II. Reglas generales de medios de impugnación en materia (local)	Ma. del Carmen Díaz Cortés
			III. Sistema de Nulidades (federal)	Leonor Garay Morales
			III. Sistema de Nulidades (local)	Jaime Benjamín de la Torre de la Torre
			IV. Juicio de Inconformidad	Norma Irene Martínez Macías
17	Diplomado en Derecho Electoral, (Tepic Nayarit)	17 y 18 de diciembre	Nulidades	Gabriela Ruvalcaba García Bertha Sánchez Hoyos

DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHO ELECTORAL

La difusión de la cultura democrática y el Derecho Electoral, resulta importante para que en nuestra Entidad Federativa, contemos con una ciudadanía más conciente de su participación político-electoral, más enterada de sus derechos políticos, y por tanto, participativa en su ejercicio; contemos también con miembros de institutos políticos y profesionistas capacitados y más actualizados en las constantes reformas constitucionales y legales en el ámbito del Derecho Electoral, que aporten el beneficio de un mayor conocimiento de esta materia reflejado en la transparencia, legalidad y certeza de los comicios electorales en nuestro Estado.

Por ello, se efectuaron diversas tramitaciones y gestiones tendientes a lograr que el Tribunal Electoral difunda a través de la revista ***Sufragio, revista especializada en derecho electoral***, temática de interés general en Derecho Electoral, en la que diversos académicos y especialistas en la materia publicaron artículos, ensayos y recensiones.

Para el logro de esta publicación, ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública Federal, se tramitó la reserva de derechos y de registro ISSN, al cual se le otorgó el número 04-2008-102340454700-20 como Registro de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de la Revista *Sufragio*.

El Consejo Editorial de la revista *Sufragio* se encuentra integrado por los Doctores Guadalupe Angélica Carrera Dorantes, Luis Ponce de León Armenta, Jorge Fernández Ruiz, Héctor Fix-Fierro, Adrián Joaquín Miranda Camarena y el Maestro Rubén Vázquez, quienes, con su amplia experiencia, trayectoria y conocimiento, aportan sus criterios y dominio del Derecho Electoral orientando el perfil editorial de Sufragio siempre hacia un nivel riguroso, objetivo y actualizado de los contenidos ofrecidos a los lectores.

El tiraje del número 1, año 1, de la tercera época, año 2008, de la revista *Sufragio* fue de un total de 1,000 ejemplares.

INSTITUTO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"

Diversas actividades se efectuaron dentro del Instituto "Prisciliano Sánchez" que imparte la Maestría en Derecho Electoral, tanto para dar continuidad a las dos primeras generaciones de este estudio de posgrado que se iniciaron desde anteriores períodos de interproceso electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, como para realizar la tramitación necesaria para arrancar una tercera generación de la Maestría en Derecho Electoral durante el presente período de interproceso que se informa.

PRIMERA GENERACIÓN

De esta generación de la Maestría en Derecho Electoral, en general, actualmente se encuentran los siguientes avances:

PRIMERA GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA	
Total de alumnos inscritos.	41
Total de alumnos egresados.	29
Total de alumnos titulados.	17

En relación a la atención de alumnos y tramitación ante la Secretaría de Educación Jalisco, durante el período que se reporta se tienen:

Organización de dos eventos de titulación de igual número de alumnos que culminaron sus estudios de la Maestría e iniciaron sus trámites en el procedimiento de titulación, durante los meses de junio y noviembre de 2007.

En el seguimiento o condiciones actuales de esta generación, se enfatiza la tarea de fomentar y continuar con los procedimientos de titulación de los alumnos que culminaron el plan de estudios y, al respecto, la Dirección del Instituto organizó un taller de asesoría para la titulación por la modalidad de tesis, en la misma sede del Instituto y a cargo de un asesor especialista en Metodología de la Investigación Jurídica y cuya duración fue de ocho sesiones semanales de hora y media cada una durante los meses de junio y julio de 2007. A este taller, fueron convocados alumnos de la primera y segunda generaciones, asistiendo al mismo, un total de 14. Cabe señalar, que a la fecha se tienen un total de 14 graduados de esta primera generación.

Asimismo, otra de las tareas efectuadas en seguimiento a las dos primeras generaciones de la Maestría, consistió en rendir el informe estadístico anual, solicitado por el Departamento de Diagnósticos Educativos de la Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, entregados en tiempo y forma a esa autoridad educativa el 06 de noviembre de 2007.

SEGUNDA GENERACIÓN

Actualmente, los alumnos de la segunda generación presentan los siguientes avances:

SEGUNDA GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA	
Total de alumnos inscritos.	59
Total de alumnos egresados.	28
Total de alumnos titulados.	17

En relación a la atención de alumnos y tramitaciones ante las autoridades educativas, se citan:

- Elaboración y tramitación de duplicado de certificado global de estudios de la Maestría, ante el Departamento de Control Escolar de la Secretaría de Educación Jalisco.

- Reuniones periódicas del Director del Instituto y los asesores de alumnos de la Maestría, para el análisis y discusión del sistema de aplicación de las 17 antologías de las asignaturas y revisión de trabajos presentados por los alumnos.

- Elaboración de los certificados globales de estudios de los alumnos que culminaron todos los ciclos y, por tanto, todo el plan curricular de estudios de la Maestría, así como su presentación ante el Departamento de Control Escolar de la Secretaría de Educación Jalisco, para su validación y registro oficial de esa autoridad educativa.

- Asesorías constantes a los alumnos vigentes que se encuentran cursando los estudios de la Maestría en cualquiera de los tres ciclos, por parte de la plantilla de asesores del Instituto, citando que la mayoría de ellos, son Secretarios Relatores del este Tribunal Electoral.

- Seguimiento a los procedimientos de titulación iniciados por alumnos, así como fomento de la titulación de los alumnos vigentes de esta generación que no han iniciado su trámite.

TERCERA GENERACIÓN

Solventado el punto de la renovación del convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco y el Tribunal Electoral, y en virtud de la creciente demanda de apertura de este estudio de posgrado, no sólo por parte de profesionistas de nuestra Entidad interesados en cursarla, sino inclusive de otros Estados como Oaxaca, Colima, Campeche, Sonora, Guanajuato, Hidalgo, se emitió una tercera edición de la Maestría en Derecho Electoral, y dar así continuidad al proyecto de capacitación en esta rama del Derecho a través de este programa de enseñaza y especialización en la modalidad abierta.

En el mes de mayo de 2007, se publicó la convocatoria para la tercera generación de la Maestría en Derecho Electoral, acudiendo a la misma un total de 150 interesados, de los cuales, quedaron inscritos 105 que sí cumplieron con el perfil requerido para su ingreso.

Actualmente, los alumnos de la tercera generación presentan los siguientes avances:

TERCERA GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA	
Total de alumnos inscritos.	105
Total de alumnos vigentes en la inscripción.	59
Total de alumnos que terminaron el Ciclo A.	53
Total de alumnos que terminaron el Ciclo B.	50
Total de alumnos que terminaron el Ciclo C.	47

Las labores relativas a la tercera generación que se realizaron, precisamente en este período de interproceso del Tribunal, se citan al menos las siguientes:

- Elaboración de los oficios de remisión de la plantilla docente para la 3ª Generación de la Maestría, así como la actualización de la misma, con la documentación y expediente completo de nuevos docentes. Entrega en el mes de junio de 2007, en la Coordinación de Educación Media, Media

Superior y Superior de la Secretaría de Educación Jalisco, del oficio de asesores para la tercera generación y sus expedientes profesionales.

- Actualización, de las 17 antologías de la Maestría, en virtud de reformas legales que pudieren tener implicación en algunos temas y con la finalidad de actualizarlas. Una vez actualizadas, se pusieron a consideración de los asesores y de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica de la Secretaría de Educación Jalisco, previo a su entrega a los alumnos.

- Reuniones de asesores de forma permanente, para análisis de antologías, revisión de trabajos y reportes de avances de los alumnos inscritos a cargo de cada asesor.

- Atención y asesoría permanente a los alumnos de la tercera generación en cada una de las 17 materias del plan currícular de estudios de la Maestría desde el comienzo del Ciclo A, en el mes de mayo y junio del año 2007 a diciembre del 2008 en que culminó el Ciclo C.

Resulta oportuno citar, que en tales actividades, se incluye que en el estudio del Ciclo B, particularmente en el Taller de Inducción a la Capacitación Electoral, de carácter presencial, se efectuaron sesiones durante los fines de semana del 17 de enero al 12 de abril del 2008, al que asistieron grupos de entre 8 y 10 alumnos, a fin de acreditar el taller.

- Sesiones periódicas de la Comisión de Evaluación, para revisar y asignar calificaciones a los alumnos que hayan culminando el estudio de las asignaturas de los Ciclos y, según lo marca el calendario oficial, elaboración y presentación ante la Secretaría de Educación Jalisco, los reportes oficiales de calificación y avance escolar, lo que ocurrió en los pasados meses de enero y julio del 2008.

- Respuesta a los informes estadísticos sobre aspectos académicos y administrativos del Instituto, que nos han sido requeridos por el Departamento de Diagnósticos Educativos de la Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación Jalisco, el pasado mes de octubre y entregados en tiempo y forma a dicha coordinación el 21 de noviembre del 2008.

TITULACIÓN DE ALUMNOS DEL INSTITUTO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"

En el Reglamento de Estudios de la Maestría en Derecho Electoral que imparte el Instituto "Prisciliano Sánchez", aprobado desde el inicio de la Maestría citada, se contaba únicamente con una modalidad de titulación: por examen profesional de grado, sustentado por el candidato a Maestro ante un jurado en un evento público en el que debía defender su trabajo de tesis.

En virtud de que los perfiles de los alumnos –mayoritariamente funcionarios electorales en servicio vigente-, mostraban que por falta de tiempo la mayoría no dedicaba el tiempo necesario para titularse por esta única modalidad, por lo que, la Dirección del Instituto, propuso ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica de la Secretaría de Educación Jalisco, modificaciones al reglamento en cita, a efecto de incluir, además de la modalidad de tesis y examen, otras tres modalidades a efecto de propiciar la titulación de los alumnos y con ello mayor efectividad terminal en el estudio de posgrado, no solamente de la primera generación, sino de todos los demás alumnos de la segunda y tercera generaciones.

Para lo anterior, fue necesario realizar diversas consultas, gestiones y tramitaciones durante los meses de octubre de 2007 y hasta junio de 2008, entre otras:

- Elaboración de un proyecto de nuevo Reglamento de Estudios de la Maestría en Derecho Electoral, con las tres nuevas modalidades de titulación, así como los manuales de procedimiento para cada una de ellas;

- Presentación del nuevo reglamento en cita, ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica y ante el Departamento de Control Escolar de la Secretaría de Educación Jalisco, para su revisión, posibles observaciones y, en su caso, aprobación y validación por dichas autoridades educativas;

- Consultas con funcionarios del Departamento de Control Escolar de la Secretaría de Educación Jalisco, para la elaboración, presentación, en su caso, observaciones y aprobación final de los modelos de actas de grado oficiales por cada nueva modalidad de titulación:

Modalidad I: Presentación de un trabajo de tesis, que deberá defenderse en un examen de grado.

Modalidad II: Elaboración de un trabajo de investigación en materia de Derecho Electoral que amerite su edición o su publicación en una revista especializada, o bien, la exposición del tema de la investigación en una conferencia pública.

Modalidad III: Por promedio general final mínimo de 90, elaboración y presentación de un proyecto de Diplomado o curso de capacitación en materia de Derecho Electoral, así como su impartición en una institución de educación media superior o superior.

Modalidad IV: Por promedio general final mínimo de 95 y presentación de un reporte de experiencia profesional, que acredite la práctica profesional laboral en el ámbito del Derecho Electoral, mínimo por tres años consecutivos posteriores a la obtención del certificado global de estudios de la Maestría.

Este reglamento, con las nuevas modalidades de titulación, sus respectivos manuales, así como los modelos de acta de grado para cada una de las opciones, quedaron debidamente aprobadas y validadas con fechas del 10 de abril (ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica de la Secretaría de Educación Jalisco) y 25 de junio del 2008 (ante el Departamento de Instituciones Educativas y la Dirección de Autorización y Registro Profesional de la Dirección General de Profesiones).

Así, para la difusión del nuevo reglamento que incluyó las nuevas modalidades de titulación, entre el alumnado de la maestría, se editaron un total de cien ejemplares, y fueron distribuidos a los alumnos de las tres generaciones de la Maestría, para que pudiesen elegir de las nuevas opciones para obtener su grado colocándose en la página web del Tribunal Electoral. Esto, en dos sesiones convocadas a los alumnos los días 04 y 11 de julio del 2008. Ésta ampliación del catálogo de opciones para la titulación, permitió una mayor eficiencia terminal en el estudio de posgrado con un mayor número de egresados y manteniendo el buen nivel de calidad en el programa.

Lo anterior, ha permitido que a la fecha en que se rinde el presente informe, haya un total de 30 graduados de la Maestría durante el lapso del 14 de julio pasado a la fecha, tal como se esquematiza a continuación:

MODALIDADES DE TITULACIÓN	
Tesis	3
Trabajo de investigación	23
Promedio mínimo 90, elaboración y presentación de un proyecto de Diplomado o curso de capacitación	1
Promedio mínimo de 95 y reporte de práctica profesional laboral	3
Total general	30

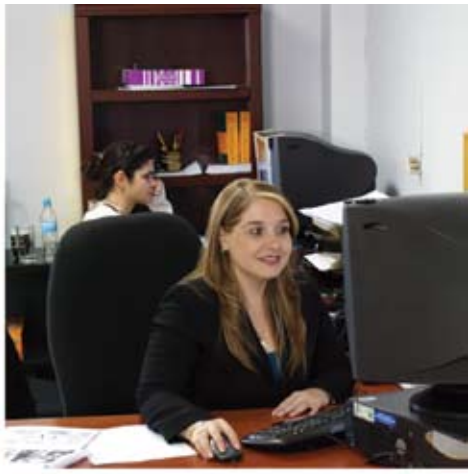

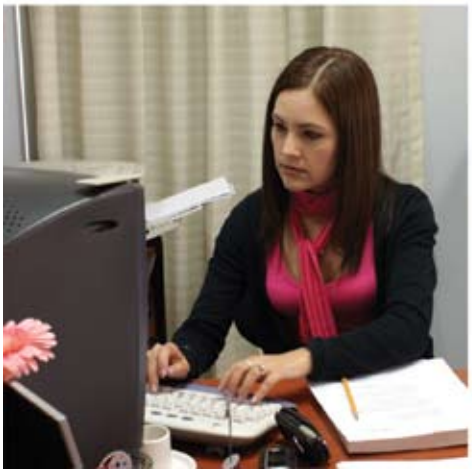

INSTITUTO

VI. PRESIDENCIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para el ejercicio de sus atribuciones el Tribunal Electoral se integrará por cinco magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, el Presidente del Tribunal Electoral; de la misma manera la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco precisa en su artículo 87 entre otras, que los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral, elegirán por mayoría de votos, a su Presidente quién ejercerá su cargo, mientras dure la magistratura.

En atención a las disposiciones señaladas, mediante sesión plenaria extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2008, fui designado por los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral como Magistrado Presidente.

Al efecto, la Presidencia a mi cargo cumplió íntegramente con las obligaciones y atribuciones que tiene encomendadas y que le impone el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; 38 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, así como de aquellas derivadas de las demás leyes, reglamentos y acuerdos plenarios aplicables, para estos efectos, entre las que se precisan las siguientes:

Se representó al Tribunal Electoral en diversos eventos y ante las autoridades convocantes, entre los que se citan:

- Reunión Nacional de Juzgadores Electorales de la República Mexicana, "La Reforma a la Justicia Electoral en México" celebrada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

- XIX Congreso Nacional y II Internacional de Estudios Electorales, celebrado en esta Ciudad.

- VII Encuentro Internacional de Cultura Democrática: "Democracia, ciudadanía y cultura", celebrado en esta Ciudad.

- Foro permanente de diálogo y colaboración entre autoridades electorales Primer Foro: Naturaleza y alcances de la reforma electoral mexicana en perspectiva comparada.

- Seminario Internacional de Jurisprudencia Electoral, dentro del marco del proyecto Mejora en la Especialización de los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas de la República Mexicana, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Primer Congreso Internacional sobre "Usos y Costumbres Indígenas en materia electoral" celebrado en la Ciudad de Chihuahua.

- V Congreso Internacional sobre "Derecho Electoral" celebrado en la Ciudad de Veracruz.

- Participación como Ponente dentro del Seminario sobre Derecho Electoral; Encuentro de Juristas México-Italia, con el tema "Las Reformas Electorales Locales y los Retos de la Competencia Electoral", organizado por la Universidad de Guadalajara en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se conoció y despachó la correspondencia del Tribunal, al efecto se elaboraron 1,031 oficios dirigidos a diferentes organismos y personalidades así como diversos comunicados, durante el período que se informa, lo anterior para llevar a cabo las actividades encomendadas y un buen funcionamiento dentro de todas las áreas de este Tribunal; entre las actividades de carácter administrativo desempeñadas por la Presidencia, se citan al menos las siguientes:

- Se elaboró el proyecto de presupuesto de egresos 2008.

- Se ejerció el Presupuesto de Egresos 2008 de este Tribunal, bajo los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestal.

- Se turnaron proporcional y equitativamente entre el de la voz y los demás Magistrados que integran la Sala Permanente del Tribunal Electoral, los medios de impugnación interpuestos.

- Se aperturo una cuenta en la Institución Bancaria BBVA Bancomer para el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral y otra a petición de la Dirección de Pensiones del Estado, en la Institución Bancaria BANSI.

Se celebraron los siguientes Contratos:

- Cuatro contratos de honorarios aprobados por el H. Pleno, para impartir materias de la Maestría en Derecho Electoral. (Curso de Inducción a la Capacitación y Metodología de la Investigación)

- Renovación de contrato de arrendamiento aprobado por el H. Pleno de este Tribunal, que se tiene del edificio sede.

- Dos contratos de comodato y 4 renovaciones a los mismos, todos aprobados por el H. Pleno.

Se celebraron los siguientes Convenios entre diversos organismos y autoridades:

- Convenio de Aportación al Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, celebrado el 14 de junio de 2007.

- Convenio entre el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Administración, celebrado el 7 de enero de 2008.

- Convenio de Colaboración Académica, Cultural y de Investigación Científica entre el Instituto Superior Autónomo de Occidente (UNIVA) de fecha 1 de septiembre de 2008.

Se llevó a cabo la inscripción de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal a la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana.

VII. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se establece que para el ejercicio de sus funciones el Tribunal Electoral contará con un cuerpo de magistrados y secretarios; y al respecto la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco regula en su artículo 74 que el Tribunal Electoral contará con una Secretaría General de Acuerdos y el personal administrativo que requiera para su buen funcionamiento, en el mismo sentido se pronuncia el artículo 7 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral.

Lo anterior en razón de que la Secretaría General de Acuerdos, es el área medular en todo Tribunal, de ella dependen los Departamentos de Oficialía de Partes, Actuaría, Archivo, Auxiliares de Justicia y Estadística y Jurisprudencia Electoral.

Las atribuciones del Secretario General de Acuerdos, se encuentran previstas en el artículo 54 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; entre las obligaciones y atribuciones que tiene encomendadas y que cumplió a cabalidad, se citan entre otras las siguientes:

- Fueron autorizados los acuerdos, resoluciones y diligencias que se dictaron y ordenaron por el Pleno y la Sala Permanente del Tribunal Electoral; asimismo se examinaron y turnaron para su radicación, inmediatamente a su presentación los escritos, oficios, documentos y medios de impugnación recibidos; de la misma manera se supervisó la debida integración de los expedientes que fueron remitidos al Archivo Judicial.

- Se efectuaron las certificaciones que le fueron requeridas, así como las necesarias para el debido engrose de las sentencias y de las resoluciones aprobadas; fueron publicadas dentro de las veinticuatro horas anteriores a su celebración, en los estrados del Tribunal Electoral, las convocatorias y lista de asuntos a tratar en las sesiones públicas de resolución.

- Para llevar a cabo las sesiones de Pleno y de resolución, se acordó con el Presidente el orden del día de las mismas; se supervisó con la debida oportunidad, la entrega a los Magistrados de los documentos y anexos necesarios para el estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día de las sesiones.

- En la celebración de las sesiones, se verificó la existencia de quórum legal y se supervisó las grabaciones de las sesiones ordinarias, extraordinarias y

públicas de resolución, se levantaron las actas de las sesiones celebradas y se sometieron a la aprobación y firma de los Magistrados.

- Se realizaron los trámites conducentes para la publicación, ya sea en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco o en el Boletín Judicial, de los actos que le fueron encomendados por el Presidente o el Pleno del Tribunal Electoral.

Se vigiló la continua actualización de la página web de este Tribunal, por lo que ve a los apartados jurisdiccionales y los relativos al portal de transparencia, relacionados con las áreas jurisdiccionales de este Tribunal.

De la misma manera se coordinó la digitalización de las sentencias dictadas por este Tribunal, a partir de su creación en el año de 1997, puesto que se contaba con las mismas a partir del año de 2003 hasta la fecha.

En total se elaboraron, por parte de la Secretaría General de Acuerdos:

41	Actas de sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias.
41	Ordenes del Día.
9	Actas de sesiones públicas de resolución.
9	Convocatorias para sesiones públicas de resolución.
19	Acuerdos de turno de medios de impugnación.
10	Avisos de medios de impugnación en materia federal ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
679	Oficios emitidos, para el debido cumplimiento de sus funciones.

A continuación se enlistan las actividades desarrolladas por las diversas áreas que dependen de la Secretaría General de Acuerdos:

7.1 OFICIALÍA DE PARTES

El Reglamento Interior del Tribunal Electoral, en su artículo 63 regula las atribuciones de la Jefatura de Departamento de Oficialía de Partes y de su Titular.

Esta área es fundamental en las funciones de este Órgano Jurisdiccional, ya que es el enlace primario entre los promoventes y el órgano jurisdiccional, tiene a

su cargo la recepción y registro de los escritos de interposición de medios de impugnación, escritos de terceros interesados, informes circunstanciados, promociones, correspondencia y diversa documentación relacionada con la actividad jurisdiccional y administrativa de este Tribunal.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y 505 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Oficialía de Partes permaneció abierta de las 07:00 horas a las 19:00 horas de los días hábiles y permaneció abierta durante los días en que corrió el plazo legal para impugnar una resolución dictada en cualquier medio de impugnación resuelto por la Sala Permanente de este Tribunal Electoral.

Se llevó el control de los medios de impugnación presentados, mediante diversos libros de control, entre los que se enlistan, libros de gobierno de juicios de inconformidad, recursos de apelación, recursos de revisión, procedimientos especiales, trámites de medios de impugnación federales (demandas de juicio de revisión constitucional electoral y demandas de juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano), control de asuntos atípicos, promociones y correspondencia diversa.

De acuerdo a los Libros de Gobierno y control, se realizaron 818 registros cuyos datos se desglosan de la siguiente manera:

LIBROS DE GOBIERNO Y DE CONTROL	
Recursos de Apelación	16
Procedimiento de Participación Ciudadana Referéndum	3
Procedimientos Especiales Laborales	1
Demandas de Juicio de Revisión Constitucional	7
Demandas de Juicio para la Protección de los derechos político-electorales del ciudadano	3
Promociones	176
Correspondencia Diversa	612
TOTAL	**818**

7.2 ACTUARÍA

Las atribuciones del Jefe de la Oficina de Actuarios y los Actuarios, se encuentran reguladas en los numerales 60 y 61 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral.

La función primordial de esta área es la de publicitar en tiempo y forma la interposición de los medios de impugnación, así como la práctica de las notificaciones y diligencias que ordena el Pleno o la Sala Permanente del Tribunal Electoral durante el trámite, substanciación y resolución de los asuntos sometidos a su consideración y el asentamiento de las razones respectivas.

Los Actuarios investidos de fe pública practicaron diversas notificaciones dentro y fuera de la sede de este Tribunal, llevando el registro de todas ellas en los Libros de Control que para tal efecto se instrumentaron.

Su objetivo principal fue el de cumplimentar en los términos de ley las exigencias previstas en las leyes aplicables que disponen que las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral o la Sala Permanente en su caso, deberán notificarse dentro de las veinticuatro horas siguientes de pronunciadas y se asentará la razón respectiva, lo que se cumplió puntualmente, notificando por oficio, por lista o personalmente a las partes.

De los datos registrados en el libro respectivo de esta área se obtienen los siguientes:

TIPO DE NOTIFICACIONES REALIZADAS			
Por oficio	Por lista	Personales	Total
118	51	157	**326**

PUBLICITACIÓN EN ESTRADOS DE ACUERDOS PLENARIOS
8

OFICIOS EMITIDOS
77

TOTAL DE ACTUACIONES REALIZADAS
411

7.3 ARCHIVO JUDICIAL

Las actividades atinentes en el área del Archivo Judicial, se encuentran reguladas en el artículo 64 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral.

La actividad principal consiste en recibir, concentrar y revisar los expedientes jurisdiccionales que le sean remitidos, a efecto de que se encuentren debidamente foliados, rubricados y entresellados.

Una vez concluidos cada uno de los medios de impugnación y recibidos sus correspondientes expedientes, fueron revisados para verificar que obraran debidamente integrados, para su debida guarda y custodia, procediendo enseguida a clasificarlos con la finalidad de facilitar su consulta.

Entre las actividades realizadas por la responsable del Archivo Judicial, se enlistan las siguientes:

- El Archivo Judicial se reordenó en su totalidad, clasificando todos los expedientes debidamente concluidos y demás documentación jurisdiccional.

- Los expedientes correspondientes a los años de 1997 a 2002 fueron remitidos al archivo alterno, ubicado en la planta alta del edificio sede de este órgano jurisdiccional; quedando solamente en el Archivo Judicial activo de planta baja, lo referente a los años de 2003 hasta la fecha.

Se recibieron por parte de las ponencias de los Magistrados Electorales para su guarda y custodia 67 expedientes, todos debidamente foliados, rubricados y entresellados, los cuales correspondieron a los siguientes medios de impugnación:

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	CANTIDAD
Juicios de Inconformidad 2006 y 2007	24
Recursos de Apelación 2006 y 2007	32
Procedimientos Especiales Laborales 2007	09
Procedimientos Participación Ciudadana 2008	02
Total	**67**

Se realizaron 15 préstamos de expedientes concluidos de diversos procesos electorales al personal jurídico que labora en este Tribunal y una consulta de persona externa proveniente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, lo anterior, por tratarse de etapa interproceso.

7.4 ESTADÍSTICA Y JURISPRUDENCIA ELECTORAL

La actividad que realiza esta área consiste en recopilar toda la información que se genera con la interposición de los medios de impugnación en todas sus fases, por medio de la captura de los datos esenciales de cada medio, desde la recepción, trámite, sustanciación, hasta la resolución y archivo de los asuntos presentados ante el Tribunal Electoral. Lo anterior se realiza mediante concentrados tabulares y gráficas, en donde se plasman los datos que se gestan.

En lo que concierne a la jurisprudencia electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial señala en su artículo 88 fracción VII que es facultad del Pleno fijar los mecanismos para sustentar criterios de jurisprudencia obligatoria en la materia y en el artículo 98 refiere que los criterios fijados por el Tribunal Electoral del Estado sentarán jurisprudencia cuando se sustenten en el mismo sentido, cinco resoluciones consecutivas.

Como actividad inherente a este Departamento, se tiene el mantener actualizado en lo concerniente al Estado de Jalisco, en lo que respecta a la Estadística y Jurisprudencia Electoral, el portal www.juriselectoral.org.mx diseñado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y los Tribunales Electorales Locales.

7.5 AUXILIARES DE JUSTICIA

El Departamento de Auxiliares de Justicia, es de reciente creación, tiene sus orígenes a partir del mes de julio del año 2008, siendo un área necesaria para llevar a cabo las funciones que se tienen encomendadas a este Tribunal Electoral y en especial como un área de apoyo a las actividades jurisdiccionales que se realizan en la Secretaría General de Acuerdos y áreas que la conforman.

Entre las actividades que realizó este Departamento se puede mencionar, la integración de una base de datos tabular en la que se contiene todo el acervo jurisdiccional por etapas, de todos los medios de impugnación que ha conocido este Órgano Jurisdiccional desde su creación en el año de 1997 hasta diciembre de 2008.

Dicha información es esencial, para mantener actualizada la red informática del sitio web de este Tribunal Electoral y el portal juriselectoral, con los datos atinentes a la actividad jurisdiccional que desempeña este Órgano Jurisdiccional.

VIII. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Los artículos 122, 123, 124, 125 y 126 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, contemplan la existencia de la Dirección de Administración, una Jefatura de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales y una Jefatura de Contabilidad, así como, las atribuciones y ámbitos de competencia de cada uno de ellos, para lograr los objetivos de este Tribunal y llevar a cabo una adecuada conducción interna.

Dentro de las actividades realizadas por la Presidencia en coordinación con la Dirección Administrativa se realizaron las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para lograr ampliar el presupuesto y con esto lograr los objetivos y metas del ejercicio; se trabajó con el presupuesto de ejercicio fiscal 2008, a partir del 01 de enero del 2008 mediante la aprobación de dicho presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas de manera oficial a partir de la sesión plenaria ordinaria del 10 de enero de 2008, asimismo en la sesión plenaria extraordinaria de fecha 25 de enero del 2008, se autorizó por el Pleno, integrándose con $21'686,100.00 para la operación del Tribunal además de $1,000,000.00 para la responsabilidad patrimonial del Estado esto arrojando un techo financiero de $22'686,100.00 de pesos el cual resultó aprobado por el H. Pleno del Tribunal.

Con el remanente del ejercicio 2007 se autorizó mediante Sesión de Pleno 25 de enero de 2008, el presupuesto complementario por la cantidad de $4'684,765.70 dicha cantidad fue indispensable para cubrir parte de las necesidades del Tribunal ya que resultaban necesarias, para hacer frente a las labores jurisdiccionales y así cubrir con esto partidas presupuestales del ejercicio.

Cabe destacar que dentro de los dos desgloses presupuestales que se tuvieron dentro del ejercicio 2008, se trabajó bajo los criterios de Austeridad y Disciplina presupuestal y respetando las recomendaciones del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, que aunque no son vinculatorios, fueron orientadores para adecuar los salarios que perciben los servidores públicos de este órgano jurisdiccional.

Con los logros obtenidos de las gestiones ante las Secretarías de Finanzas y General de Gobierno se consigió un incremento del 4% en los sueldos de los servidores públicos respecto del ejercicio anterior, así como una ampliación al Presupuesto de egresos para la regularización de sueldos de acuerdo con el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, y para la creación de 18 plazas nuevas para las diferentes áreas del Tribunal Electoral según lo marca el Reglamento Interior; por lo que en sesión plenaria ordinaria del día 13 de mayo del

2008 se aprobó la ampliación al presupuesto de egresos 2008 por una cantidad de $4'945,900.00, exclusivamente para los conceptos antes mencionados.

Con las gestiones mencionadas también se logró que la Secretaría de Finanzas depositara a la cuenta que tiene este Tribunal en la Institución Bancaria BBVA Bancomer, ministraciones de fondos adelantadas trimestralmente, para con esto poder generar intereses, traspasando estos recursos a la cuenta que se tiene en Grupo Financiero Inbursa, la cual genera intereses igual a la tasa que maneja el Banco de México y con disponibilidad diaria e inmediata de los recursos y sin riesgo de mercado o financiero, por lo que la mayoría de los recursos se invierten en dicha cuenta para allegarnos de más dinero por la generación de intereses y con éstos cubrir las necesidades del propio Tribunal.

Con la aprobación del presupuesto de egresos 2008, se realizó la planeación presupuestal para el mayor ahorro de recursos y mejor eficiencia en los trabajos, esto es, se programaron los pagos de servicios personales quincenalmente como lo marcan las leyes y de acuerdo a los tabuladores autorizados, los pagos de nóminas extraordinarias como lo son Prima Vacacional, Aguinaldo, y Día del Servidor Público fueron cubiertas en las fechas según lo marca las leyes respectivas.

Con las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado se comenzaron a realizar los procesos recomendados, para mejorar el control interno, como lo es bitácoras de vehículos y combustibles, requisiciones de viáticos, entre otras recomendaciones que a la fecha se están trabajando para adaptarlas a este órgano y comenzar a implementarlas.

A continuación se enlistan las actividades desarrolladas por las diversas áreas que dependen de la Dirección de Administración:

8.1 RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

En materia de Recursos Humanos y Servicios Generales se lograron avances importantes en la integración de expedientes del personal con los documentos básicos y adicionales para cada tipo de puesto.

Se informa que con motivo de la ampliación presupuestal que se logró, se contrataron 18 servidores públicos, que sumados a los 54 que se tienen como

base en la plantilla de personal se incrementó para el desempeño de labores inter-proceso.

En cuanto a las adquisiciones de almacén se tuvo control en cuanto a las requisiciones para la entrega del material solicitado ya que se trató de mantener un stock de material de oficina de lo más solicitado sin excederse en cuanto al almacenamiento de este material y para las solicitudes extraordinarias se recabó autorización del Presidente o en su caso del Pleno o el Comité de Adquisiciones, para así proceder a realizar la compra.

Se comenzó a realizar inventarios del almacén de materiales de oficina cada artículo con un código y con una tarjeta de almacén de entradas y salidas para mayor control y tener con exactitud las existencias de cada artículo así como las entradas y salidas generales mensuales, para poder evaluar las compras del siguiente mes conforme los reportes de las tarjetas de almacén de cada artículo.

Con la regularización de las compras de materiales se generaron ahorros financieros ya que el pago de proveedores se realiza quincenalmente, esto nos permite mantener un saldo más alto en las cuentas de inversión y generar más intereses en éstas.

En el rubro de adquisiciones para el Tribunal Electoral, se tomó en cuenta los costos, calidad, rapidez en la entrega y profesionalización y se realizaron estudios para las adquisiciones de elementos que permitirían ahorros al presupuesto del Tribunal, algunas de las características que se solicitan al momento de realizar una compra, con lo que se procede a realizar los procedimientos para las adquisiciones como lo son invitación a tres proveedores o compra mediante la comisión de adquisiciones dependiendo del monto a comprar, ya reuniendo estos requisitos se somete a aprobación del Pleno para su autorización ya con la autorización se procede a realizar la compra, entre algunas de las adquisiciones que se realizaron durante el ejercicio 2008 se citan las siguientes:

1) Laptop y cañón proyector, para las actividades que se realizan en el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.

2) Reloj checador digital, para llevar un adecuado control de asistencia para los servidores públicos de este Tribunal.

3) Equipo de cómputo para hacer frente a las necesidades del Tribunal, por lo que esta compra fue de vital importancia para que el trabajo que se desempeña en el Tribunal, se realice con mejor calidad y mayor rapidez; esta adquisición se autorizó mediante sesión del Comité de Adquisiciones de fecha 22 de octubre de 2008 a la empresa ECOSA por la compra de 50 equipos CPU así como 5 Computadoras portátiles, así con estas compras se enriqueció los equipos de cómputo del Tribunal.

4) Antivirus Kaspersky WorkSpace Security Workstation con una vigencia de un año, así como el servicio de instalación y configuración, a la empresa DEYRE, para poder respaldar, cuidar y prevenir de cualquier tipo de virus u otro problema de los sistemas computacionales, esta compra se autorizó en sesión del Comité de Adquisiciones de fecha 22 de octubre de 2008; con esto se respaldó todo el equipo de cómputo en comodato y propiedad del Tribunal.

En este período se realizaron mejoras en el edificio que se tiene en arrendamiento para las oficinas del Tribunal, se pintó todo el edificio en interiores, dando con esto un cambio de imagen al Tribunal; así como mantenimiento general en todas las áreas del edificio en arrendamiento; asimismo fue autorizado por el Pleno la realización de diversas remodelaciones, necesarias para un mejor funcionamiento, de este Tribunal, entre las que se citan las siguientes:

- Construcción de una bodega en la planta alta del edificio sede, para albergar de manera ordenada y clasificada el Archivo Judicial de los años 1997 al 2002.
- Construcción de una bodega en el sótano del edificio sede, para albergar la documentación que se genera en el Instituto Prisciliano Sánchez de este Tribunal.
- Remodelación del área de sanitarios en sus tres niveles, por cuestiones de higiene y salud para nuestros servidores públicos.

8.2 CONTABILIDAD

En el área contable se realizaron los estados financieros en tiempo y forma, así como toda la documentación comprobatoria del gasto las cuales deben cumplir con todos los requisitos legales, teniendo además una capacitación y asesoría por parte de otras dependencias, esto con el fin de mejorar los servicios e informes que corresponden realizar a esta área.

Se llevan los registros contables de acuerdo a la leyes que marca para aplicar la contabilidad gubernamental como lo son el Clasificador por objeto del Gasto, Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, Ley de Fiscalización y demás legislación aplicable a esta área.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE JALISCO

IX. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL PATRIMONIAL

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 122, 123 y 127 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, la Dirección de Auditoría Interna y Control Patrimonial y las Jefaturas de Auditoría Interna y Control Patrimonial, son órganos debidamente conformados para llevar a cabo los objetivos del propio Tribunal.

Esta Dirección inicia actividades a partir del 16 de agosto de 2008, para su integración se realizó la designación de un Director, de la cual dependen la Jefatura de Auditoría y la de Control Patrimonial integrada por un jefe cada uno y tres Secretarias "C".

Conformada la Dirección, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial así como en lo previsto en el Reglamento Interior del Tribunal Electoral, se realizó la asignación específica de actividades, que de acuerdo a su estructura a cada uno de sus integrantes le corresponde, recayendo en la dirección la coordinación y supervisión de actividades de cada uno de los departamentos de que se compone. A su integración e inicio de actividades, se planteó la necesidad de formular un manual de operación, en el que se establezcan su conformación orgánica, atribuciones y facultades, mismo que fue presentado como proyecto para su debida aprobación e implementación.

En lo que corresponde al departamento de Auditoría Interna, se trabaja en la recopilación, clasificación y control, de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, que por disposición legal, deben presentar.

Por lo que respecta al departamento de Control Patrimonial, se recaba la información en lo que respecta a la clasificación y existencia de los bienes con los que cuenta el Tribunal Electoral como los que se tienen en comodato, llevando a cabo, la respectiva verificación de existencia de bienes, su plena identificación, registro y control, con el objeto de su actualización, para un mejor control y conocimiento del mobiliario y equipo con el que se cuenta; así también, se elabora un manual de procedimientos, en el que se determinará la operación, registro y control patrimonial de los bienes.

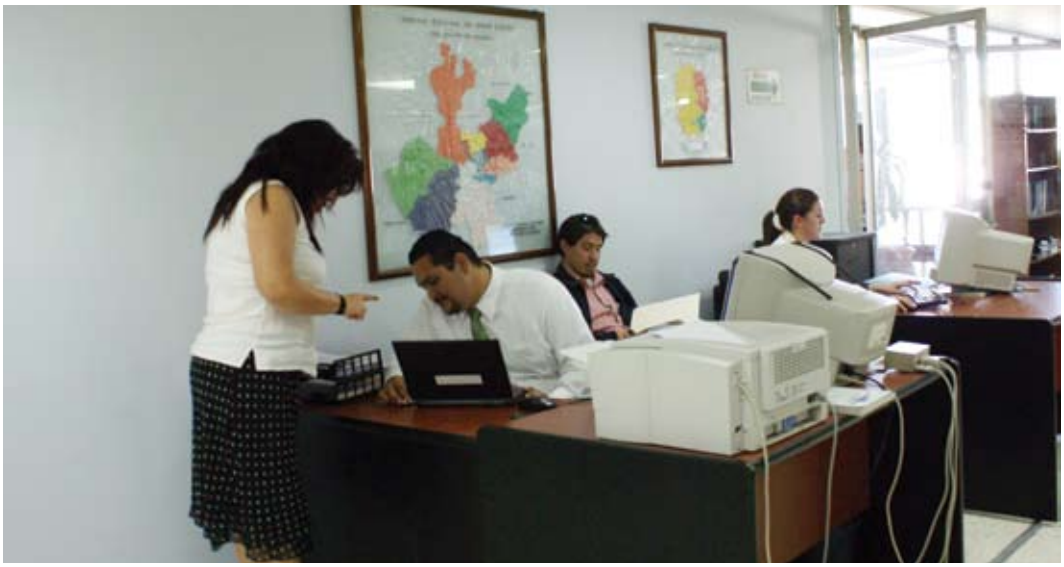

X. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Por lo que se refiere a la Dirección de Comunicación Social, ésta inicia actividades formalmente como tal a partir del 1 de julio de 2008, integrada por las Jefaturas de Difusión y Relaciones Públicas.

Antes de su creación ésta área trabajaba a partir de una Jefatura de Sección encargada de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Difusión, entre las actividades desarrolladas en este rubro se señalan las siguientes:

- 382 Síntesis Informativas realizadas, a partir de una síntesis informativa diaria, con las noticias más relevantes del ámbito político y jurídico local, y nacional, así como las notas de opinión más distinguidas de las publicaciones: Mural, Público, La Jornada Jalisco, Ocho Columnas, El Informador y El Occidental (35 juegos diarios).
- 9 comunicados de prensa, con motivo de las Sesiones Públicas de Resolución celebradas, así como su inclusión en la página web de este Tribunal, en el link de Comunicación Social.
- 9 grabaciones y archivos en video de las sesiones públicas de resolución celebradas.
- Realización y acopio de fotografías de los eventos realizados por este Tribunal.
- Grabación en audio de las entrevistas realizadas al Magistrado Presidente.

En lo que respecta los rubros de diseño gráfico y editorial se elaboraron los siguientes materiales:

- Diseño del manual de imagen administrativa y oficial para este Tribunal.
- Diseño y realización de lonas, adheribles y placas con la nueva imagen.
- Diseño de tarjetas de presentación, hojas membretadas y papelería oficial.
- Diseño y realización de las credenciales oficiales.
- Diseño de imagen y productos para los siguientes cursos y seminarios:
    - Curso Taller: Juicio para la protección de los derechos político - electorales de ciudadano.
    - 1er Curso de Capacitación Electoral (PRI).
    - Curso de Capacitación a Integrantes del Comité Ejecutivo del Partido Social Demócrata.
    - Jornada de Capacitación en Materia de Transparencia.
    - Curso “El Proceso Electoral, Nulidades y Sistema de Medios de Impugnación”.

- Seminario en Derecho Electoral.
- II Seminario en Derecho Electoral (LAMAR).
- Seminario en Derecho Electoral (UNIVA).
- Curso-Taller de Medios de Impugnación dirigido al Partido Acción Nacional.
- IV Seminario en Derecho Electoral.
- Curso-Taller de Medios de Impugnación dirigido al Partido de la Revolución Democrática.
- Curso-Taller de Medios de Impugnación dirigido al Partido Revolucionario Institucional.

Entre las ediciones internas elaboradas se mencionan al menos las siguientes:

- Diseño y edición gráfica del Reglamento de la Maestría en Derecho Electoral.
- Diseño del Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2009.
- Diseño y edición gráfica de la Revista Sufragio No.1 III época.

Una vez creada la Dirección de Comunicación Social y Difusión y las Jefaturas de Relaciones Públicas y Difusión, que de la misma dependen, se elaboró un plan de trabajo en el que se establecieron: el Objetivo General, los Objetivos Específicos, las Líneas Estratégicas y el Organigrama de la propia Dirección.

Entre otras de las actividades relacionadas con esta Dirección se pueden citar las siguientes:

- Organización del evento "Jornada de Capacitación en Materia de Transparencia".
- Organización del evento "El Proceso Electoral, Nulidades y Sistema de Medios de Impugnación".
- Diseño y propuesta de nueva página web del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Entrevista a TV AZTECA.
- Se presupuestaron y ordenaron realizar fistoles para los Magistrados.
- Se elaboraron acreditaciones oficiales para el personal jurisdiccional del Tribunal.
- Actualización de Directorios Oficiales.
- Se brindó apoyo al Instituto "Prisciliano Sánchez" para repartir calendarios electorales a diversas autoridades y académicos, así como ejemplares de la revista Sufragio.

- Se elaboró un diseño para renovar el organigrama del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Se brindó apoyo logístico para la realización de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de resolución de la Sala Permanente del Tribunal.
- Se realizaron diversas cotizaciones de Banderas para el Salón de Plenos del Tribunal Electoral.
- Recolección de currículo de ex magistrados para la publicación en la página web.
- Elaboración de diseño e impresión de tríptico informativo.
- Diseño de proyecto de Lotería Electoral Infantil, cotización e impresión de pruebas.

LISCO

XI. INFORMÁTICA

Las funciones y atribuciones del titular y personal que integra esta oficina se encuentran previstas en los artículos 122, 129 y 130 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral.

Entre las actividades realizadas se mencionan al menos las siguientes:

- Emigración de la anterior página Web del Tribunal, período 2003 – 2006 a la página actual.

- Armado de 25 computadoras Pentium IV y desinstalación del sistema operativo Windows XP y del Office 2000, con motivo del contrato de comodato celebrado con el Patronato de las Fiestas de Octubre.

- Armado de 20 computadoras Pentium III y desinstalación del sistema operativo Windows 98 y del Office 1997, con motivo del contrato de comodato celebrado con Sistecozome.

- En coordinación con la Secretaría General de Acuerdos se actualizó constantemente la página de Internet del Tribunal Electoral www.triejal.gob.mx y se diseñó la sección de transparencia de conformidad a legislación aplicable, así como el link de convocatorias a sesión pública de resolución; asimismo se realizaron las actualizaciones al micrositio www.juriselectoral.org.mx específicamente la sección que corresponde al Estado de Jalisco, en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- Modificación de la página de Internet de este H. Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, incluyendo la sección página Web de la Maestría en Derecho Electoral, del Instituto Prisciliano Sánchez.

- Se instalaron 20 Pc's Pentium III para los servidores públicos de reciente contratación, impresoras y se realizó la conexión de los nuevos usuarios al servicio de Internet.

- Se apoyó a la Dirección de Administración en la recolección de cotizaciones y especificaciones técnicas y de Software para la adquisición del nuevo equipo de cómputo de escritorio y laptops, así como el software del

antivirus Kaspersky, el cual fue instalado al equipo de cómputo con que cuenta este Tribunal.

- Se apoyó a la Dirección de la Maestría en Derecho Electoral con el Diseño de constancias de los cursos impartidos en esta institución además de la supervisión de las impresiones de las mismas.

- Se brindó constantemente soporte técnico a los usuarios en el uso del Word, Excel y Power Point, así como el mantenimiento correctivo a todo el recurso informático.

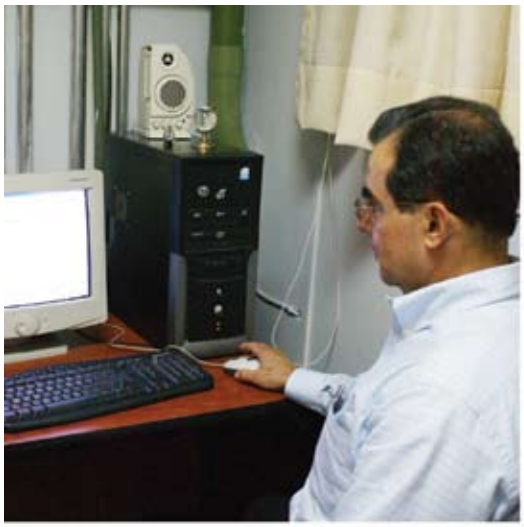

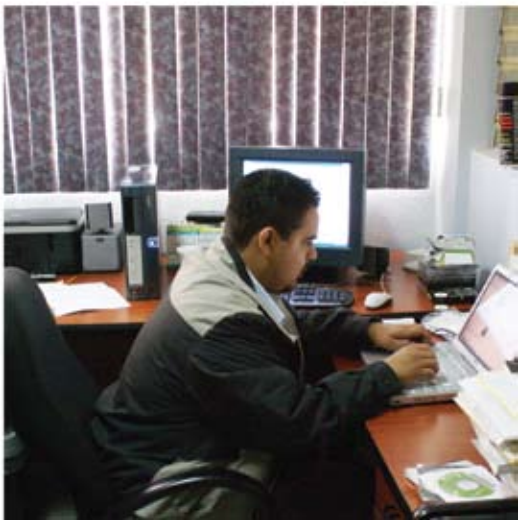

XII. UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

En Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 2008, se integró el Comité de Clasificación de la Información en términos de la Ley de Transparencia, quedando integrado por los Magistrados Rubén Vázquez, Luis Antonio Corona Nakamura y Gonzalo Julián Rosa Hernández, el primero en su calidad de Coordinador. Así como la Unidad de Transparencia, ratificando como su titular al L.C.C. Gabriel Enrique Gallo Sánchez.

En coordinación con la Secretaría General de Acuerdos, la Dirección de Administración y el área de Informática, se estructuró la información presentada en el área de transparencia de la página web, según el artículo 13 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco.

El Coordinador del Comité de Clasificación de la Información, realizó la propuesta de un "Manual para la Transparencia y Acceso a la Información" en el que se contienen, entre otros, los lineamientos aplicables y el procedimiento a seguir cuando se realice alguna solicitud de información a esta Institución, los parámetros a seguir en los procedimientos de clasificación o desclasificación de la Información por parte de este Tribunal.

Por parte del Titular de la Unidad se presentó el proyecto de manual de procedimientos para el acceso a la información y el borrador de reglamento de transparencia.

Se abrió un correo oficial para recibir solicitudes electrónicamente al cual se puede acceder con la siguiente dirección transparencia@triejal.gob.mx

En el período que se reporta se atendieron 6 solicitudes de información, que son las siguientes:

NOMBRE	SOLICITUD	RESPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
Salvador de Loza Jiménez	Acta de la Sesión de Pleno de fecha 16 de Julio de 2001. En caso de haberse dado más de una sesión plenaria en esa fecha, solicito copia certificada de cada una de las actas realizadas.	Respecto de la información que solicitó, le comunico que tratándose de información pública, le será entregada en el plazo de 5 días hábiles a partir de esta fecha, en el domicilio de la Unidad de Transparencia	No acudió a recogerlas

Continúa en la pág. 62

NOMBRE	SOLICITUD	RESPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
Ricardo Esquivel Ballesteros	Copias simples de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, desde su inicio de funciones en julio de 1997 y hasta la última sesión de julio de 2001	Respecto de la información que solicitó, le comunico que tratándose de información pública y dada la extensión de lo solicitado, en términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la misma le será entregada en el plazo de 10 días hábiles a partir de esta fecha, en el domicilio de la unidad de transparencia	3,085 copias simples, previo pago realizado a la Secretaría de Finanzas, en términos de la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco.
Ricardo Esquivel Ballesteros	Copias certificadas de las actas de las Sesiones de Pleno de ese H. Tribunal Electoral, celebradas en las fechas que a continuación describo: **1997** 05 de Septiembre, 06 de noviembre, 31 de octubre y 18 de diciembre **1998** 23 de febrero, 9 de febrero, 9 de marzo, 19 de marzo, 8 de abril, 30 de abril, 15 de junio, 28 de mayo, 29 de mayo, 13 de julio, 15 de mayo, 23 de julio, 27 de julio, 10 de agosto, 24 de agosto 14 de septiembre, 26 de octubre, 24 de noviembre, 30 de noviembre y 15 de diciembre **1999** 11 de enero, 29 de enero, 25 de enero, 3 de febrero, 8 de febrero, 19 de febrero, 8 de marzo, 26 de abril, 30 de abril, 3 de mayo, 24 de mayo, 12 de julio, 2 de septiembre, 27 de septiembre, 15 de octubre, 25 de octubre, 8 de noviembre 15 de noviembre, 29 de noviembre y 6 de diciembre **2000** 31 de enero, 8 de febrero, 14 de febrero, 28 de febrero, 13 de marzo, 10 de abril, 8 de mayo, 20 de junio, 3 de julio, 10 de julio, 11 de agosto, 14 de agosto, 18 de agosto, 25 de agosto, 31 de agosto, 11 de septiembre	Respecto a la información que solicitó, y en términos del Artículo 77 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, se le informa que las sesiones de día: 11 de agosto de 2000, 10 de octubre del 2000 y 26 de febrero de 2001 **no existen**, anticipándonos a esta circunstancia se tomaron en cuenta las fechas en que hubo sesión, siendo: 01 de agosto de 2000, 16 de octubre de 2000 y 28 de febrero de 2001.	1,646 Copias Certificadas, previo pago realizado a la Secretaría de Finanzas, en términos de la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco.

Continúa en la pág. 63

NOMBRE	SOLICITUD	RESPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
	julio, 11 de agosto, 14 de agosto, 18 de agosto, 25 de agosto, 31 de agosto, 11 de septiembre 29 de septiembre, 9 de octubre, 10 de octubre, 30 de octubre, 1 de noviembre, 6 de noviembre, 17 de noviembre, 1 de diciembre, 5 de diciembre, 11 de diciembre y 29 de diciembre **2001** 30 de enero, 8 de enero, 12		
Mtro. Eleuterio Valencia Carranza	Hoja de servicios del suscrito por el tiempo laborado como magistrado propietario y presidente de la primera sala de primera instancia del entonces Tribunal de lo Contencioso Electoral, según acuerdo económico 174/94 aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en su sesión del día 30 treinta de septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, durante el periodo comprendido entre el 1º primero de octubre de aquel año al 16 dieciséis de marzo de 1995 mil novecientos noventa y cinco.	Es **inexistente** en los archivos de este Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, debido a que este Tribunal Electoral no cuenta con un archivo histórico anterior a su fecha de creación el día 29 de abril de 1997 según el decreto nº 16542 del H. Congreso del Estado de Jalisco. En términos del artículo 77 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, le recomiendo solicitar esta información al Archivo Histórico y/o a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Alexis Augusto Murrieta Martínez	1. Se me diga los ingresos económicos que obtuvo este H. Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en los años 2007 y 2008 a través del H. congreso del Estado de Jalisco LVIII Legislatura. 2. Se me otorgue un listado de los egresos erogados por este H. Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a las Instituciones Políticas y No Políticas, Personas Físicas y Morales en los años 2007 y 2008 3. Se me diga los egresos erogados por este H. Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a los EX	Es **Inexistente** en los archivos de este Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, debido a que esta información no es de competencia o jurisdicción de esta Institución, ya que en su Ley Orgánica, el Poder Judicial del Estado de Jalisco al que pertenece, no prevé la existencia de la figura jurídica de Consejero, para su operación. En términos del Artículo 77 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, le recomiendo solicitar esta información al Instituto	

Continúa en la pág. 64

NOMBRE	SOLICITUD	RESPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
	Consejeros del Tribunal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como asesores y secretarios del mismo bajo cualquier concepto, en este año 2008 4. Se me diga la cantidad económica y específica que le fue entregada a los ex Consejeros del Tribunal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como asesores y secretarios del mismo bajo cualquier concepto, en este año 2008. 5. Se me diga la cantidad económica y específica de la tabla de indemnizaciones, por cese o renuncia que realmente deberían de haber recibido los ex Consejeros del Tribunal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como asesores y secretarios bajo cualquier concepto, este año de 2008. 6. Se me diga los motivos por los cuales fueron cesados los ex Consejeros del Tribunal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como asesores y secretarios bajo cualquier concepto, este año de 2008. 7. Se me entregue la copia del documento que represente la renuncia ó cese de los ex Consejeros del Tribunal Electoral y de Participación Ciudadana del estado de jalisco, así como asesores y secretarios del mismo bajo cualquier concepto, y así mismo aclarando que se lleve acabo el testado de los datos personales que este H. Tribunal Electoral del Estado de Jalisco considere	Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en Florencia 2370, colonia Italia Providencia, c.p. 44648, Guadalajara, Jalisco. (http://www.ieej.org.mx/leytransparencia/index.php)	

Continúa en la pág. 65

NOMBRE	SOLICITUD	RESPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
Felicitas Velázquez Serrano	1. De los documentos donde consten las cantidades recibidas por cualquier concepto por los magistrados de este tribunal durante el año 2007, así como por los meses de enero a agosto del presente año. 2. De los estados financieros mensuales del 2007 y 2008 (hasta el mes de agosto), del anual del 2007, así como los anexos de cada uno de ellos, en los que consten las percepciones ordinarias y extraordinarias de los magistrados del presente tribunal. 3. De las pólizas de cheques relativas a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los magistrados durante el periodo a que me refiero en el primero de los puntos. 4. De las pólizas de diario así como las conciliaciones bancarias del periodo señalado en el punto 1 de este escrito. 5. De los documentos mediante los cuales se soporta el pago recibido por los magistrados del presente tribunal en cumplimiento de la ejecutoria de Amparo dictada por el Juez primero de distrito en materia administrativa de este tercer circuito, en el juicio seguido bajo número 779/2001 y sus acumulados.	Respecto de la información que solicitó, le comunico que se trata de **información de carácter público** y dado la extensión de lo solicitado, en términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la misma le será entregada en el plazo ampliado de 10 días hábiles a partir de esta fecha.	1,312 copias certificadas, previo pago realizado a la Secretaría de Finanzas, en términos de la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tribunal Electoral del Poder
Judicial del Estado de Jalisco

XIII. BIBLIOTECA

Con el propósito de contar con una biblioteca completa y especializada en materia electoral y política, y como un apoyo a la investigación jurídica y política en el Estado de Jalisco, y a los propios maestrantes del Postgrado en Derecho Electoral que imparte el Instituto Prisciliano Sánchez, dependiente del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, el H. Pleno de este Tribunal, autorizó la adquisición de 158 títulos, que sumados a las 701 obras donadas, hacen un total de 859 títulos con los cuales se enriqueció la Biblioteca, en el período que se reporta.

A la fecha se cuenta con un acervo bibliográfico de 3,479 títulos, además de revistas, publicaciones oficiales, tales como (Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y Boletín Judicial del Estado), y cd's de consulta diversa.

El servicio de consulta que se brinda, es tanto para el personal que labora dentro del Tribunal, como para estudiantes de la Maestría en Derecho Electoral que se imparte en el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, y para el público en general que solicita el servicio. Se atendieron 252 consultas y servicios, con un total de 538 títulos consultados.

Además se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión, sellado y entresellado de 859 títulos, mismos que fueron dados de alta al sistema de biblioteca con sus respectivos datos de identificación.
- Elaboración de fichas de contenido de libros.
- Realización de 264 fichas de contenido de revistas.
- Revisión y selección de la información relevante de la síntesis de prensa diaria, para el índice correspondiente a la hemeroteca de noticias en materia político-electoral de los años 2002 a julio 2005.
- Revisión y selección de Publicaciones Oficiales (Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y Boletín Judicial del Estado), de las cuales 101 publicaciones del Diario Oficial y 19 del Periódico Oficial, formaron parte del acervo de la biblioteca por tener información relacionada con la materia.
- Realización de 14 Síntesis Informativas Mensuales.

XIV. MENSAJE FINAL

A través del presente Informe de Actividades, los integrantes del Honorable Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, hacemos patente nuestro compromiso ante la sociedad jalisciense, de conducirnos de manera eficiente, para lograr un verdadero fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado en base a la actividad jurisdiccional que se realiza, tutelada bajo los principios rectores de la función electoral a través de una impartición de justicia pronta, imparcial y expedita.

Es un reto para todos nosotros, llevar a buen término el Proceso Electoral Ordinario a celebrarse en nuestro Estado el día 5 de julio de 2009, para la renovación de los 125 Ayuntamientos y la integración del Poder Legislativo en nuestra Entidad.

De manera especial, agradecemos al personal jurisdiccional y administrativo que integran este Órgano Jurisdiccional, puesto que con su labor diaria y comprometida, se logran los avances y actividades que ahora se presentan.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE JALISCO

INFORME DE ACTIVIDADES
2007 - 2008

Todos los derechos reservados para el Tribunal
Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco
López Cotilla 1527, Col. Americana, Guadalajara
Jalisco, C.P. 44140

Tel.: (33) 3001 7100
www.triejal.gob.mx

Edición, diseño y fotografía:
L.C.C. Gabriel E. Gallo Sánchez.

Tiraje: 500 ejemplares
Impreso en México